DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.129 | Lunes 21 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2635901

EXTRACTO

GONZALO PRIETO MAGNOLFI, Abogado, Notario Público Suplente del Titular de la Primera Notaría de La Reina, don PABLO MARTÍNEZ LOAIZA, con oficio en La Reina, Avenida Príncipe de Gales cinco mil ochocientos cuarenta y uno, certifica que: con fecha 31 de marzo de 2025, ante el notario Titular, se redujo a escritura pública el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de "Mackenna y Armstrong Comunicaciones S.A." celebrada con esa misma fecha. En dicha junta, la unanimidad de los accionistas, según Registro de Accionistas tenido a la vista por el Notario, acordaron modificar los estatutos sociales, acordando un aumento de capital desde la suma de \$2.000.000 a la suma de \$2.600.000, mediante la emisión de 30 nuevas acciones acciones nominativas, del mismo valor, sin valor nominal y de una misma y única serie, que fueron suscritas y pagadas en la misma Junta de Accionistas. En consecuencia, el capital de la sociedad es la cantidad de \$2.600.000, dividido en 130 de acciones nominativas, del mismo valor, sin valor nominal y de una misma y única serie, el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Se modifican en consecuencia el Artículo Cuarto, quedando como sigue: "Artículo Cuarto: El capital de la Sociedad es la suma de dos millones seiscientos mil pesos, dividido en ciento treinta acciones nominativas, del mismo valor, sin valor nominal y de una misma y única serie que se suscribe y paga en la forma que señala el artículo primero transitorio de estos estatutos. El capital y el valor de las acciones se entenderá modificado de pleno derecho, en cada oportunidad que la Junta Ordinaria de Accionistas apruebe el balance anual. El balance expresará el nuevo capital y el valor de las acciones resultantes de la distribución del capital propio", y el Artículo Primero transitorio de los estatutos sociales. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 09 de abril de 2025.